



IX legislatura

Año 2017

Parlamento
de Canarias

Número 60

2 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0356 Del **GP Mixto**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con casilla en la declaración de la renta para la investigación científica de enfermedades. Página 2

9L/PNL-0357 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre Plan de Infraestructuras de Interés Turístico y de Patrimonio Histórico y Cultural para El Hierro, La Gomera y La Palma. Página 3

9L/PNL-0362 Del **GP Socialista Canario**, sobre producción de mangos y aguacates en La Gomera. Página 4

9L/PNL-0363 Del **GP Popular**, sobre la construcción del CEIP Valverde. Página 5

9L/PNL-0364 Del **GP Popular**, sobre el proyecto de Línea de Alta Capacidad de Transporte Público de Las Palmas de Gran Canaria. Página 6



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0356 Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con casilla en la declaración de la renta para la investigación científica de enfermedades.

(Registros de entrada núms. 1212 y 1664, de 7 y 14/2/17, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.1.- Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con casilla en la declaración de la renta para la investigación científica de enfermedades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancia de los diputados Casimiro Curbelo Curbelo, Jesús Ramón Ramos Chinae y Melodie Mendoza Rodríguez, presentan la siguiente proposición no de ley, “Para que figure una casilla en la declaración de la Renta, para la investigación científica de enfermedades con mayor mortalidad”, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En toda España se está recabando el apoyo para hacer realidad una iniciativa ciudadana loable, que consiste en que en la declaración de la renta figure también una casilla para que los recursos del 0,7% también se puedan destinar a la investigación contra el Cáncer.

La iniciativa parte de los colectivos de afectados y de un padre de Estepona que perdió a su hija de 5 años ante esta enfermedad y que decidió recoger firmas en la plataforma ciudadana virtual Change.org, para que se creara la referida casilla para la lucha contra el Cáncer.

El pasado día 13 de diciembre se entregaron un millón de firmas en el Congreso de los Diputados y la suma de varias de estas iniciativas ha recabado más de 2 millones de firmas (cifra que va en aumento), que se entregaron el pasado 4 de febrero de 2017 conmemorando el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer, en el Ministerio de Hacienda y de la Función Pública y a su vez en el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, para conseguir este objetivo.

El impulso de esta iniciativa ciudadana, ha abierto un profundo debate sobre la financiación de la investigación científica que se realiza sobre todo tipo de enfermedades y sobre todo de aquellas que tienen una mayor tasa de mortalidad, constatando que los recursos públicos empleados para investigación son aún insuficientes.

Si tenemos en cuenta que todo avance de la ciencia médica en este sentido, ha aumentado la esperanza de vida de los pacientes y, que los resultados de las investigaciones han ahorrado costes a la Sanidad Pública, sólo con un pequeño impulso a la investigación científica de estas enfermedades se produciría un gran beneficio para nuestros ciudadanos.

Sin ir más lejos, el cáncer como una de las enfermedades mortales con más difícil tratamiento, requiere que en cada caso se destinen una gran cantidad de recursos sanitarios, no sólo en pruebas diagnósticas, también de varios especialistas según donde esté localizado el tumor, además de una revisión periódica y del propio tratamiento radiológico y/o de quimioterapia. Lo que, incluida la posibilidad de ser sometido el paciente a varias cirugías, implica una absolutamente necesaria pero importante inversión de recursos públicos.

El número de pacientes que es diagnosticado de Cáncer y que requiere de estos tratamientos oncológicos, cada año que pasa va en aumento, lo que implica que en el medio plazo, se deberá abordar esta cuestión para la propia sostenibilidad de la Sanidad Pública de forma que no se vean afectados pacientes que tengan otras dolencias con alta mortandad.

Actualmente las enfermedades que siguen causando una mayor mortalidad son las Cardiovasculares, las cuales requieren también de avances significativos en cuanto a investigación científica.

La mejor manera de resolver la situación y a la vez darles más posibilidades a los pacientes que sufren estas enfermedades, es a través de la búsqueda de la eficiencia en el tratamiento, la identificación inequívoca de las

múltiples causas que provocan la enfermedad para prevenir que surja y, mejorar la detección para combatirlo en fases tempranas. La búsqueda de estas soluciones sólo nos las puede aportar la ciencia médica en este campo.

La financiación de esta investigación se vería impulsada de forma decidida con los recursos adicionales que aportarían voluntariamente los propios ciudadanos con sus declaraciones de la renta. Además, de que sin duda, para la obtención de estos recursos, la investigación en este campo se regularía y coordinaría mejor.

Solo podemos concluir que todo euro invertido en investigación para la lucha contra las enfermedades que pueden ocasionar la muerte a nuestros semejantes, es un euro que aporta esperanza y que mejorará la asistencia sanitaria. Son muchas las ventajas que aportaría tener una casilla de estas características y es conveniente darle el respaldo institucional oportuno.

Por todo ello, habida cuenta de los antecedentes expuestos y de la situación anteriormente descrita, el Grupo Parlamentario Mixto propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado, a realizar los cambios normativos oportunos con la finalidad de conseguir que figure una nueva casilla en la declaración de la renta, destinada a aportar recursos adicionales a la investigación científica de las distintas enfermedades, especialmente para las de mayor mortalidad como el cáncer y las cardiovasculares.

En Canarias, a 7 de febrero de 2017.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PNL-0357 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan de Infraestructuras de Interés Turístico y de Patrimonio Histórico y Cultural para El Hierro, La Gomera y La Palma.

(Registro de entrada núm. 1458, de 9/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan de Infraestructuras de Interés Turístico y de Patrimonio Histórico y Cultural para El Hierro, La Gomera y La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado Antonio Castro Cordobez, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta evidente el deficiente desarrollo económico cuando no, retroceso, de las Islas del Hierro, La Gomera y La Palma (llamadas ahora "Islas Verdes"), respecto a las restantes islas de Canarias. Ese bajo crecimiento se traduce en altas cotas de envejecimiento de la población, descenso demográfico y huida de la población hacia otros lugares ante la escasez de expectativas de desarrollo, siendo sin lugar a dudas el principal motivo de ese bajo crecimiento económico lo siguiente:

a) La doble insularidad unida a las deficientes y costosas comunicaciones de transportes.

b) No haber podido incorporarse al desarrollo socioeconómico de Canarias, en el que el turismo es un sector clave en la actualidad y en el futuro.

En las "Islas Verdes", el turismo no ha podido desarrollarse, ni tan siquiera como se ha pretendido, en base a un modelo diferenciado, sostenible y muy respetuoso con los recursos naturales y patrimoniales de dichas Islas.

La aprobación de la Ley 2/2016, que modifica la ley 6/2002, es una oportunidad y sienta las bases para que, especialmente la iniciativa privada pueda promover y ejecutar unos proyectos turísticos de alojamiento y de ocio, específicamente relacionados con sus respectivos planes insulares y planes de ordenación turística.

Sin embargo, paralelamente, es absolutamente imprescindible acometer a corto, medio y largo plazo, una serie de infraestructuras turísticas de ocio y de recuperación del patrimonio histórico y cultural, mediante actuaciones promovidas y ejecutadas por las administraciones públicas.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a :

La elaboración urgente de un “Plan de Infraestructuras de Interés Turístico y de Patrimonio Histórico y Cultural” a fin de complementar la oferta de atractivos turísticos de El Hierro, La Gomera y La Palma, con el objetivo de potenciar el desarrollo económico de ellas a través de un modelo turístico de calidad, en el que el argumento principal sea la naturaleza y los valores históricos y culturales de dichas islas.

En Canarias, a 1 de febrero de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0362 Del GP Socialista Canario, sobre producción de mangos y aguacates en La Gomera.

(Registro de entrada núm. 1473, de 10/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre producción de mangos y aguacates en La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

ANTECEDENTES

En la isla de La Gomera la actividad agrícola fue motor económico durante décadas, siendo el sustento de muchas familias.

En la actualidad, como consecuencia del importante éxodo de población que se produjo en la isla tras la decadencia del sector primario y al cambio de modelo económico (turismo y construcción) han quedado como legado en la isla las huellas del trabajo agrícola en laderas y barrancos, en forma de bancales, eras, pajares y senderos, construidos en aquella época para el comercio de cereales, sal, leche, ñames, pescado, batatas, entre otros.

Todo lo anteriormente mencionado, unido a la aprobación de normas de ordenación del territorio que ignoraron la realidad de los usos que tenía la tierra en La Gomera, limitando o eliminando actividades de aprovechamiento agrícola y ganadero que se venían desarrollando por costumbre, con el objetivo no solo de obtener un beneficio, sino también de proteger el territorio.

A consecuencia de la crisis económica de estos últimos años y al nuevo modelo social, que busca acercar la vida a la naturaleza, así como el consumo de productos de la tierra, se ha propiciado la reactivación del interés por volver a cultivar los terrenos que se encontraban en situación de abandono. Este interés debe ser apoyado e impulsado por el Gobierno de Canarias y, en especial, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Cada una de las islas ha ido buscando los cultivos que mejor se adaptan a su geografía y, que de alguna manera las identifican, como la piña de El Hierro, los plátanos y setas de la Palma, los viñedos de Lanzarote o los quesos de Fuerteventura.

La Gomera cuenta con muchos cultivos potencialmente productivos y económicamente rentables, como los mangos y los aguacates. Los barrancos de San Sebastián, Valle Gran Rey y Hermigua, son algunos de los lugares de

la isla donde jóvenes emprendedores han recuperado levemente el cultivo de los mismos. Pero estos agricultores y agricultoras necesitan apoyo de la administración para la mejor comercialización y producción de estos frutos, para lograr ser realmente competitivos frente a otras frutas.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Realizar un estudio sobre el volumen de producción actual de mangos y aguacates en cada uno de los municipios de la isla de La Gomera, así como determinar el potencial de crecimiento de los mismos, teniendo en cuenta las variables de suelo disponible, consumo de agua y posibilidades de comercialización.

2. Trabajar con los agricultores para identificar las variedades de mangos y aguacates mejor adaptadas como producto singular (indicación geográfica protegida).

3. Aprobar un plan de comercialización y exportación de mangos y aguacates de La Gomera potenciando la venta de la producción a los agricultores, de forma que se puedan generar empleos estables.

Canarias, a 10 de febrero de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PNL-0363 Del GP Popular, sobre la construcción del CEIP Valverde.

(Registro de entrada núm. 1580, de 14/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.2.- Del GP Popular, sobre la construcción del CEIP Valverde.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposiciones no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Luz Reverón González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Valverde, como consecuencia del compromiso por parte del Gobierno de Canarias de mejorar las infraestructuras educativas de la isla de El Hierro, y en concreto el CEIP Valverde, inició los trámites para la compra de los terrenos necesarios para la construcción de la citada infraestructura educativa.

En el año 2011, el Ayuntamiento de Valverde procede a la compra de unos 10.000 m² de terreno que, previo informes técnicos, cumplieran con los requisitos urbanísticos a nivel municipal e insular. Una vez que se ponen a disposición los terrenos adquiridos para la construcción del nuevo CEIP de Valverde, la Consejería de Educación solicita al Ayuntamiento la compra de más terrenos para poder solventar algunos aspectos técnicos del proyecto, es por ello que en el año 2013, se procede a la compra de las parcelas que específicamente sugirió la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. En el mes de julio de 2013, se pone a disposición de la Consejería de Educación los terrenos adquiridos para la ejecución del CEIP Valverde, otros 6.000 m² más.

En el expediente constan los informes preceptivos del Cabildo Insular de El Hierro, así como los informes técnicos municipales favorables en cuanto a los usos permitidos para equipamiento y usos docentes. Sin embargo, por parte del Gobierno de Canarias y de su Consejería de Educación manifiestan que los usos no son permitidos a pesar de que la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (Cotmac) informó los mismos como “usos permitidos” en la aprobación del Plan General de Ordenación de Valverde.

Ante los problemas manifestados por la Consejería en relación a los usos permitidos, se solicita por el Ayuntamiento de Valverde, con fecha 19 de febrero de 2015, la aplicación del artículo 47 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie los trámites oportunos para la aplicación de lo previsto en el artículo 47 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias en los instrumentos de planeamiento correspondientes para la construcción del CEIP Valverde.

En el Parlamento de Canarias, a 14 de febrero de 2017.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0364 Del GP Popular, sobre el proyecto de Línea de Alta Capacidad de Transporte Público de Las Palmas de Gran Canaria.

(Registro de entrada núm. 1581, de 14/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.3.- Del GP Popular, sobre el proyecto de Línea de Alta Capacidad de Transporte Público de Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las proposiciones no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado Miguel Jorge Blanco, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Palmas de Gran Canaria ha impulsado durante la última década una importante estrategia de movilidad sostenible desarrollada por los documentos de mayor trascendencia normativa de una administración local. El “Pacto por la Movilidad Urbana Sostenible”, suscrito en el año 2011 por la inmensa mayoría de instituciones y organizaciones políticas, sociales y empresariales, el Cabildo de Gran Canaria entre ellas; el “Estudio de Movilidad del Plan General de Ordenación” (Adaptación Plena del Plan General), iniciada en 2007 y aprobada definitivamente en el año 2012; el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) culminado en 2012, con su profundo diagnóstico y líneas estratégicas; el “Plan de Viabilidad de Guaguas Municipales y el Estudio de Reordenación de Líneas de Transporte Público”, ejecutado en el año 2013 y que supuso el cambio de tendencia en la pérdida constante de usuarios del transporte público; el “Plan Director de la Bicicleta” con el desarrollo de los primeros carriles bici en la capital, etcétera.

Esta estrategia ha sobrepasado las barreras de un único mandato corporativo, manteniéndose al margen de las lógicas alternancias en los gobiernos de la isla y la ciudad, y en cada ítem relevante de su recorrido, el Cabildo de Gran Canaria ha estado al lado del municipio más importante de la isla. Sirva como ejemplo que la propia redacción del Plan de Movilidad fue contratado y sufragado por la Institución Insular.

El hito más importante de las distintas acciones encaminadas a promover un nuevo modelo de movilidad basado en criterios de sostenibilidad lo constituye el desarrollo de una línea de transporte de alta capacidad, un Bus Rapid Transit (BTR), bautizado con el nombre de MetroGuagua.

El proyecto de la MetroGuagua se ha convertido en la iniciativa más madura, realista y de mayor capacidad de transformación de cuantas están ahora mismo sobre la mesa de las distintas administraciones públicas canarias. Desde el punto de vista social, económico, de cohesión territorial y ambiental, la línea de alta capacidad diseñada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria representa las mayores cotas de eficiencia.

De la inversión total del proyecto, presupuestada con detalle en 100 millones de euros, el Ayuntamiento tiene conseguida financiación mediante un crédito con el Banco Europeo de Inversión por valor de 50 millones, por lo que la pregunta se hace obligada: qué gran infraestructura de transporte público en España (metro, tranvía...) ha sido

afrontada, en la mitad de su importe, directamente por un Ayuntamiento. El concurso del resto de Administraciones en la ejecución de esta inversión se hace del todo obligado.

El proyecto al que nos referimos tiene, por tanto, el 50% de los costes de inversión conseguidos y no requiere ningún tipo de aportación futura adicional para los gastos de explotación. Una simple mirada a la implantación de otros sistemas de transporte similares, tranvías o metros, en otros territorios, incluso en otras islas de nuestra Comunidad, no soportaría ni la más mínima comparación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apoyar el proyecto de Línea de Alta Capacidad de Transporte Público de Las Palmas de Gran Canaria, conocida como MetroGuagua, y a colaborar en la definición de un marco de financiación con el resto de administraciones públicas para su ejecución.

En el Parlamento de Canarias, a 14 de febrero de 2017.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias

